

LA  
TRAICION

DE

IGLESIAS

DOCUMENTOS PARA EL PROCESO.

GUAYAQUIL.

IMPRENTA DE «LA NACION»,  
MUNICIPALIDAD, N.º 11.

1884.

2407  
11 JUN 1947

# LA TRAIACION DE IGLESIAS.

[DOCUMENTOS para el PROCESO.]

Triste e ingrata es la tarea del que narra sucesos para la historia, no alabando ni ensalzando a los hombres que en ellos han tomado parte, sinó ántes bien, poniendo de manifiesto sus monstruosas iniquidades y los males que han acarreado a su desdichada patria. El espíritu se subleva indignado al consignarlos, y los juicios que se emiten pueden ser extraviados por los arranques del patriotismo herido, si no les oponemos la calma y serenidad de la justicia para que, depurados por el crisol de la evidencia, pronuncie la inexorable Historia su fallo inapelable haciendo imperar la verdad en toda su exactitud, y marcando desapiadadamente a los nombres execrables de funcionarios aciagos para los destinos de la Patria, el estigma ignominioso con que tienen que pasar a la más remota posteridad para baldon eterno de su memoria abominable. La Historia no es sólo, según la clásica definición del orador romano, «testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, y señora de las costumbres»; sinó que también es azote de los opresores y vengadora de los oprimidos, como con tanta profundidad lo ha dicho un escritor contemporáneo.

Animados de estricta imparcialidad y apoyados en una documentación completa e intachable, vamos a trazar a grandes rasgos el origen espúreo del actual Gobierno del Perú.

Bajo la doble faz de revoltoso y traidor nos ocuparemos de don Miguel Iglesias. Probaremos que ha sido un revolucionario y no un mandatario elegido por *la voluntad nacional*; un trai-

dor a la patria y que, su Gobierno fué creado, sostenido e impuesto al Perú por las *bayonetas* del ejército chileno.

## I

### D. MIGUEL IGLESIAS ES UN REVOLUCIONARIO.

Derrotados los ejércitos del Perú en las sangrientas batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores, en las que por cierto no le cupo al señor Iglesias (0) la gloria que en las dos primeras se le atribuyen. El enemigo vencedor ocupó la Capital de la República del Perú. El Dictador D. Nicolás de Piérola, que al abandonar el campo de batalla no dió a sus legiones más orden que la de «sálvese quien pueda», se retiró a la sierra, sin intentar nada, para continuar la guerra o para arribar a la paz.

Los chilenos mientras tanto, principiaban a ejecutar sus preconcebidos proyectos de destrucción y devastación, de que venían animados. La fortuna pública y privada estaban completamente a merced de ellos; nada era respetable, ni respetado, y con una duplicidad descarada aprovecharon la ocasión que les proporcionaba la estancia del Dictador en el interior, para proclamar solemnemente el fingido pretexto de

(0) En San Juan se negó a ir a contener y animar al batallón «Cajamarca», del que fué jefe, que vacilaba y se dispersó. Estuvo retirándose del campo de batalla; se lo impidieron sus Jefes de Estado Mayor; y le increparon esta conducta, por la que se quedó; y por esa causa cayó prisionero.

que, a pesar de querer Chile la paz, no habia con quién hacerla, porque en el Perú no existia Gobierno alguno.

Entónces los habitantes de Lima, conociendo el solapado proceder de Chile, se reunieron en grupos más o ménos numerosos, y despues de unificarse todos enviaron una comision cerca de las autoridades chilenas para que, a nombre de la capital, les manifestasen que existia Gobierno, pues ellos siempre seguian obedeciendo a Piérola y que cuanto este hiciera estaban prontos a ratificarlo; pero los chilenos les cerraron este fácil camino negándose de la manera más rotunda y categórica a entenderse con Piérola, puesto que consideraban irritos todos sus poderes; asegurando sin embargo que se entenderian con cualquier otro Gobierno que se estableciese. En vista de esta declaracion, se buscó la autoridad que representaba el «régimen constitucional» que habia derogado el Dictador Piérola. Habiéndose negado el magistrado legal a reasumir sus funciones, no quedó otro arbitrio para la salvacion de la patria que el de constituir un Gobierno provisorio, y así se hizo. Fué elegido el Dr. D. Francisco García Calderon, cuya eleccion fué al poco tiempo confirmada por todo el país. El Dictador Piérola renunció a sus pretendidos derechos al mando, y quedó el país bajo la sola autoridad del Gobierno provisorio, el que tuvo la suficiente entereza patriótica de no consentir en la humillante desmembracion del territorio, manteniendo con firmeza la negociacion sobre la base exclusiva de indemnizacion pecuniaria.

Si se hubiera ajustado la paz sobre esta proposicion preliminar, el Perú habria satisfecho pronta y plenamente el monto de cualquiera indemnizacion monetaria por exagerada que se hubiese extipulado, desde que la oferta no se hacia en descubierta sinó que era basada en arreglos de finanzas que el Gobierno provisorio habia obtenido en el extranjero.

Pero esto no era lo que convenia a Chile ni por lo que habia emprendido la guerra. Así es que suprimieron y apresaron al Presidente García Calderon, y lo deportaron a Chile, en donde lo detuvieron confinado hasta mucho despues de consumada y sancionada la ignominiosa paz que suscribiera un soldado ambicioso y desnaturalizado. En Pre-

vision de toda emergencia, el Congreso nacional que ratióficó los poderes del Presidente provisorio, habia votado la eleccion para Vice-Presidente de la República q' recayó en el Contra Almirante D. Lizardo Montero, quien se encontraba en Cajamarca cuando el apresamiento del Presidente García Calderon y por cuyo evento asumió el mando conforme a la Constitucion del Estado.

La lejenia y el aislamiento en que se encontraba el Contra-Almirante Montero en Cajamarca, por la situacion topográfica, era un obstáculo para la pronta resolucion de los múltiples asuntos y complicaciones, en conformidad con la política que esas circunstancias requerian; por esto resolvió trasladarse a un punto más próximo a la capital de la República y al litoral, consultando la seguridad del Gobierno contra cualquier tentativa de las fuerzas chilenas; y al efecto se eligió la ciudad de Huaraz en donde hizo su asiento.

Al retirarse de Cajamarca el Contra-Almirante Montero, fué necesario dejar allí a alguna persona que por sus relaciones en el lugar pudiera servir de Jefe Político y Militar del Norte para que en caso de cualquiera eventualidad que aconteciera al Gobierno, pudiese atender a la administracion y defensa de esa parte del territorio. El designado para ese puesto fué D. Miguel Iglesias, que entónces no era más que Coronel, creado por la Dictadura. Hé aquí el origen de haberse encontrado Iglesias al frente de los Departamentos del Norte.

Vamos en seguida a probar con los documentos del mismo Iglesias que este puesto lo aceptó como teniente y al servicio del Gobierno provisorio, a cuya cabeza estaba el Contra-Almirante Montero reconocido por todo el país.

Quando Iglesias estaba ya ejerciendo el mando político y militar del Norte, lanzó una proclama «A sus conciudadanos,» con fecha 10 de Abril de 1882, [Nota No 1] En ella dice entre otras cosas: «Creo tengo la perfecta obligacion de explicar a los pueblos los móviles que determinan mis actos..... A fin de que que conocidos con claridad y precision «se juzguen y se estimen, si lo merecen, «mis verdaderos propósitos..... Llegó «un momento en que aniquilados nuestros elementos de combate, vacilante la  
[Nota No. 1. «El Peruano» boletin oficial. año 42, tomo 1, semetre 1, 1884.]

«fé de los hombres verdaderamente patriotas y alterado el orden interior del país por incalificables rivalidades..... «Cuando precisamente reclamaba el común peligro de nuestra sociedad que se afianzaran sus vínculos de cohesión para salvarse en un esfuerzo supremo a la sombra del orden, de la justicia y de la ley.»

«A situación semejante no podía, como ningún peruano, permanecer indiferente..... Cuando la patria pedía a gritos un impulso de abnegación a todos sus hijos leales, *acepté* un puesto público bajo las banderas de la *ley*, resuelto a secundar el pensamiento grandioso, reaccionario, que agita a la nación entera..... Se creyó que mi concurso en condición determinada podía contribuir a robustecerla, y mi patriotismo me dictó apoyar al Gobierno que acababa de inaugurarse con el beneplácito unánime de la Nación»

La urgencia de ajustar la paz con Chile del mejor modo posible y de que la República se levante unida y vigorosa, para sacudirse de los pasados extravíos y entrar en la senda regeneradora, se me presentó fuera de toda duda..... A ambos fines quiero contribuir con todas mis fuerzas. Afortunadamente, para realizar estas nobles aspiraciones, me siento rodeado de hombres que piensan y quieren como yo..... Conocedor de la suspicacia exagerada de los diversos bandos que se agitan aún en la República, he creído indispensable dar este público testimonio de mis ideas y sentimientos.»

Aun que esta proclama tenía muchos caracteres de ser dictada con toda la petulancia de considerarse Iglesias como una autoridad suprema en la República, era, sin embargo, bastante clara y explícita en reconocer que aceptaba el nuevo Gobierno del Contra-Almirante **Montero**, inaugurado con el beneplácito unánime del país, y sirviendo a sus órdenes bajo el *amparo de la ley*.

Como premio del concurso de Iglesias, al régimen constitucional del Almirante **Montero**, se le confirió por éste el alto rango de General; medida que no obstante de ser contraria a la Constitución de 1860, se trató de coonestar con la restitución de dar cuenta al Congreso, para su aprobación.

Cinco meses después Iglesias lanzó su hoy célebre «Manifiesto de Montan,»

de 31 de Agosto, desconociendo bajo fútiles pretextos, el Gobierno del que había recibido mando y honores; declarando que desde que el Gral. **Montero**, no seguía la política que él creía conveniente se apartaba de su obediencia; que la intervención americana, que hubiera salvado el territorio peruano, era un negocio indecente; y que era falso honor mantener la integridad territorial y la honra nacional, cuando todo eso no representaba más que «un puñado de oro.» Convocó una Asamblea de representantes de todo el Norte, dictando la forma y modo de hacerse las elecciones; las atribuciones de esta Asamblea, que eran nada menos que la de acordar la forma de Gobierno provisorio que quería darse al Norte de la República. Los términos de la convocatoria eran tales, que equivalían a segregar esos Departamentos del resto del Perú, y sin duda ese fué su malhadado pensamiento; pero el malísimo efecto que allí mismo tuvo esa idea de cision nacional fué motivo para que Iglesias a este respecto desistiera de su insensata obra de modo que hizo que su Secretario Gral. pasase una circular aclaratoria del decreto de convocatoria, apartándose de la idea de cision. (Nota num. 2) Instalada la Junta compuesta de todos los parientes y demás allegados de Iglesias, que se denominó Asamblea, formando así una verdadera dictadura legislativa en una sección de la República, puesto que era sólo representación bastarda de los Departamentos del Norte, que rechazaron abiertamente la usurpación de autoridad que se estaba entronizando, proclamó como era consiguiente, al Gral. D. Miguel Iglesias, Presidente Regenerador de la República, y no Jefe del Norte, para lo que fué convocado.

De manera que aún reconociéndosele legalidad local, que sería el límite posible en la vía de las concesiones políticas, esa Asamblea, extralimitándose así en los objetos de su convocatoria, usurpaba la voluntad extraña del resto de la República, que permanecía no sólo ajena sino contraria a la imposición política que sufría el Norte.

Tal fué el origen tiránico del poder con que se invistió Iglesias y en cuyo ejercicio firmó la afrentosa paz con que ha denigrado al país.

[«Nota num. 2º» «El Peruano», boletín oficial, año 42 tom. 1º num. 1º 1884.]

[Nota num. 3º id id num. 2. 1884]

En todo principio de legislación, se llama rebelión el levantamiento de algunas personas contra las autoridades supremas del Estado. Según la legislación peruana, cometen los delitos de rebelión los funcionarios o particulares que se alzan públicamente para deponeer al Gobierno constituido, reformar las instituciones vigentes por medios violentos o ilegales, sustraer a la obediencia del Gobierno algún Departamento o Provincia investirse de autoridad o facultad que no se hubiese obtenido legalmente.

En el « Manifiesto de Montan » y en todos los actos practicados despues por D. Miguel Iglesias, se han conculcado todos estos preceptos de la legislación patria; por consiguiente, él y los que lo han apoyado son los revoltosos notorios, no los sostenedores del General Montero y de su sucesor el General D. Andrés A. Cáceres, 2º Vice-Presidente elegido por el Congreso Nacional.

No es nuestro objeto ocuparnos del Manifiesto de Montan, ni de todos los actos de la Asamblea de Cajamarca. Todo manifiesto de un caudillo revolucionario abunda en razones reales o supuestas para cohonestar su desobediencia y deslealtad; pero el del Sr. Iglesias está destituido de toda sombra de justificación, y sólo sirve para acentuar más el anatema de revolucionario que con razon se ha consitado por haber atentado contra el Gobierno legítimamente constituido.

Con lo expuesto queda plenamente probado la primera parte de nuestro objeto.

El movimiento revolucionario de Iglesias no fué secundado en ninguna parte; su Manifiesto y los actos que los suyos practicaron, causaron verdadera indignación en el país; así es que para que su autoridad, conferida por el simulacro de Asamblea del Norte, tuviera reconocimiento, fué necesario el apoyo e intervencion de las bayonetas chilenas; lo que es materia del siguiente capítulo.

II

«D. MIGUEL IGLESIAS ES TRAIOR A LA PATRIA.»

Quando Iglesias lanzó su « Manifiesto de Montan, » en el que su programa respecto a la guerra de Chile se redu-

cia, claramente, a celebrar la paz a todo evento y a aceptar sin condiciones las exigencias de Chile, se dijo con bastante insistencia, que uno de sus móviles fué el de salvar sus haciendas, situadas en el Departamento de Cajamarca, de ser devastadas y destruidas por los chilenos, que habian expedicionado sobre ese departamento. Acerca de este particular rotenemos documentos; sólo el tiempo aclarará este rumor público; pero lo que sí no admite duda, si tenemos en cuenta los hechos posteriores, es que el manifiesto se lanzó cuando lo perseguian los chilenos; persecucion que cesó al poco tiempo, y entónces apareció el citado documento; lo que prueba que en esa expedicion se tramó el plan traidor, y que la demostracion de fuerza no tuvo otro objeto que el de inclinar el ánimo de esos habitantes en favor de lo que debia hacer Iglesias.

En el « Manifiesto de Montan » se deplore el triunfo de San Pedro; asimismo la devastacion del Departamento de Cajamarca, «alo que habia que poner término;» y para nada se mencionan los demás que sufría el resto de la República, siendo así que ese Departamento ha padecido relativamente mucho ménos que otros.

La expedicion chilena, al mando del Comandante R. Carvallo Orrego, llegó a Cajamarca el 8 de Agosto; Iglesias se retiró con los suyos para la Hacienda de Combayo, donde se le mandó perseguir con una fuerza de 50 hombres al mando del Capitan Ayudante de «Reg. Granaderos;» éste no le pudo dar alcance, porque el dia anterior habia huido Iglesias, dejando *cuarenta cargas de municiones*; sin embargo de este aparato de hostilidad, el fundo *no sufrió nada*; hecho muy notable, pues por mucho ménos han sido abrasados o quemados otros. Sabiendo el Comandante Carvallo Orrego que Iglesias se encontraba en Chota, «emprendió su marcha personalmente; (ya no dice en su persecucion) a ese punto el 27 de Agosto, con las fuerzas de «Zapadores.» 2 piczas de artillería y cien Granaderos;» el resto de las fuerzas quedaba en Cajamarca. El 29 de Agosto llegó a Chota, que incendió por haber salido de allí parte de las tropas que atacaron a San Pablo, y no teniendo enemigo a quien balar, puesto que Iglesias habia huido nuevamente de Chota con un pequeño

número de dispersos, se limitó a dar órdenes *por medio de propios*, para la desocupacion de todo el Departamento. (Nota número 1.) Iglesias sólo habia huido a Montan, hacienda que dista muy poco de Chota; era natural que siendo éste el Jefe principal de esos Departamentos, la persecucion no cesase, para castigarlo o hacer todo el daño posible a los que lo amparasen; pero no sucedió así: lo dejaron allí tranquilo, para que con fecha 31 de Agosto, [dos días después de la llegada de Carvalho Orrego a Chota] apareciese el «Manifiesto de Montan.» Circunstancias todas que hacen evidente que desde esa expedicion se hizo el arreglo vergonzoso con Iglesias y se pactó la «alianza chileno-iglesista.» con la que salvó sus propiedades.

Sea cuales fuesen los móviles verdaderos, que dieron origen al «Manifiesto de Montan,» nos contraeremos ahora a sus consecuencias. En virtud de esa actitud, quedó Iglesias con el apoyo del ejército chileno, con el que entró en acuerdos emanados de la alianza para subyugar a los pueblos que rechazaban su *traicion*, y para derrotar y destruir a las fuerzas del *legítimo Gobierno Nacional* del Perú, que combatía por la honra, integridad y futura libertad de la República.

Con el objeto de llevar a cabo los designios de Iglesias con respecto a las pretensiones chilenas, su hermano político don Mariano Castro Zaldívar hizo varios viajes a Cajamarca y despues se nombró a D. José Antonio de Lavalle, Ministro P. P. de Iglesias en Chile. Este Señor se encontraba allí en calidad de prisionero de los chilenos desde el 20 de Octubre de 1882, y tuvo varias conferencias con el Presidente de Chile, Santa María, a consecuencia de las cuales fué puesto en libertad, junto con D. Andres Avelino Aramburú, que hacia de su Secretario; ámbos se trasladaron a Lima, en donde se asoció Lavalle al hermano político de Iglesias, D. Mariano Castro Zaldívar, con el carácter de segundo Plenipotenciario o Delegado en Lima.

Estos dos peruanos tuvieron a su cargo el arreglar y pactar por escrito

las bases de la *traicion*, cuyo precio consistió en colocar a Iglesias a la cabeza de un Gobierno, mediante la proteccion chilena. En varios *conciémbulos privados* que tuvieron en Lima con el Ministro chileno Don Jovino Novoa, convinieron en las bases del «compromiso» unilateral por parte de Iglesias; su fecha Mayo 10 de 1883, que se encuentra publicado en «El Peruano,» Boletín Oficial, con el siguiente nena, para mayor ignominia: «*Compromiso de S. E. el Frat. Iglesias,*» y que a la letra dice.

«Me comprometo formal y solemnemente a suscribir con la República de Chile un tratado de paz, *tan luego como el Ministro Plenipotenciario* de ese país me reconozca a nombre de su Gobierno como *Presidente del Perú,* bajo las siguientes condiciones.»

Estas eran: 1º Cesion a favor de Chile, *perpétua e incondicionalmente*, del Departamento de Tarapacá. 2º Los territorios de Tacna y Arica continuaran bajo la autoridad chilena por el término de diez años; expirado ese plazo, un plebiscito decidirá por votacion si continuará ese territorio como del dominio de Chile o si volverá al Perú. El país que queda dueño abonará al otro diez millones de soles plata. 3º El Gobierno de Chile dará fiel cumplimiento al contrato celebrado (por Chile) sobre huano, y a los decretos que ha dictado sobre el particular en 9 de Febrero 1882 y 28 de Marzo de 1883, que disponia que la mitad del producto líquido del millon de toneladas de huano que habia vendido, serian entregados a los acreedores del Perú; pero era entendido, que ese millon debia derivarse de las actuales covaderas o yacimientos: pues los nuevos que se descubrieren pertenecerian única y exclusivamente a Chile. Los acreedores debian someterse a las disposiciones del decreto de 9 de Febrero de 1882. Fuera de esto, el Gobierno de Chile *no reconocia, por motivo alguno,* ninguna otra acreencia que afectase al Perú, alcanzase o no el millon de toneladas de huano existente en los actuales depósitos. 4º Las islas de Lobos del Norte, serian administradas por Chile, hasta que se terminase el contrato de venta de un millon de toneladas de huano: despues se devolverian al Perú. Chile cederia al Perú el cincuenta por

Nota núm. 1.—Segunda «Memoria» del General Lynch, al Gobierno de Chile 1884, tomo II, pág. 402.

ciento líquido del huano de las Islas de Lobos, que le corresponde conforme al citado decreto de 9 de Febrero de 1882, tan luego como se ratificase el tratado de paz. 5º Que posteriormente se arreglarían las relaciones comerciales y las indemnizaciones que se debieran a súbditos chilenos. [Nota núm. 5.]

Como se vé del extracto que hemos hecho, en ese compromiso o más bien dicho en esa «contrata de Iglesias,» se concedía a Chile cuanto había apetecido, sin la menor restriccion. La fórmula compromisaria era clara y explícita. Iglesias firmaría todo lo que quisiera Chile.

No es nuestro objeto analizar estos documentos, sino probar la traicion y venta que se ha hecho del país, y por eso sólo consignamos las bases del compromiso, que son claras por sí mismas.

Para que no quede la menor duda del deliberado propósito con que se redactó ese «compromiso,» si es que duda puede haber en vista de su literal tenor, agregaremos la nota con que los Comisionados de Iglesias, Lavalle y Castro Zaldívar, solicitaron el beneplácito y aprobacion de la minuta del Ministro chileno Novoa.

Lima Mayo 12 de 1883.

Al Señor D. Jovino Novoa.

En las diferentes conversaciones particulares y privadas que, por especial recomendacion del señor General Iglesias, hemos tenido con U., nos hemos ocupado en estudiar los medios conducentes a poner término a la guerra entre el Perú y Chile; y con la esperanza de llegar a un buen resultado, hemos establecido las bases bajo las cuales pueden entenderse los dos Gobiernos, para en seguida firmar un trato de paz.

Estas son las bases que han sido enviadas al señor General Iglesias, y esperamos que él las aceptará, si es que U. no tiene inconveniente en contestarnos, si realmente esas condiciones son aquellas en que hemos convenido, y si son tambien aquellas que U. acepta, para la conclusion de un tratado de

paz. Le quedariamos agradecidos nos lo declarase así claramente.

Acepte U. & &.

(Firmado)—José Antonio de Lavalle  
Mariano Castro Zaldívar.

Señores José Antonio de Lavalle y Mariano Castro Zaldívar.

Es en realidad exacto que, animado del natural deseo de ver terminado el actual estado de guerra, hemos tenido en diversas ocasiones ciertos conciliábulos privados, para tratar sobre las bases que podrian servir para un trato de paz entre Chile y el Perú; y el resultado de nuestras amigables conferencias ha sido la aceptacion, de que hablan UU. en vuestra carta.

Si el señor General Iglesias constituye un Gobierno que sea reconocido por Chile y acepta las condiciones mencionadas en el presente documento, comprometiéndose a concluir el tratado de paz bajo esas bases, yo no tendré dificultad alguna, como Ministro de Chile y a nombre de mi Gobierno, para firmar el tratado que contenga esas condiciones.

Aprovecho esta & &.

[Firmado]—Jovino Novoa.

La nota de esos Comisionados no podia ser más humillante; así como la del Ministro chileno más despreciativa.

Este «compromiso» de Iglesias destruyó el «protocolo» ya acordado en Chile y presentado como «ultimatum» por ese Gobierno al Presidente García Calderon, en 11 de Octubre de 1882, que éste aceptó como base de tratado de paz a fin de someterse al Congreso peruano para su aprobacion.

Las bases de ese convenio eran las siguientes 1º El Perú cedería a Chile como indemnizacion de guerra, toda la Provincia de Tarapacá; 2º Chile reconoceria en general la obligacion de pagar todas las deudas legales que, según los principios generales de la ley internacional, siguen al territorio a manos del nuevo dueño 3º Chile le reconoceria al Gobierno del Sr. García Calderon, como Gobierno de hecho del Perú; 4º ámbas partes se pondrian de acuerdo para escoger un árbitro, que no fuera jefe de Nacion, al que se sometiera el siguiente punto y cuya decision seria obligatoria para ámbas par-

«Nota núm. 5.» «El Peruano» boletín oficial año 42-tom. 1 seti. n. 10 1884.

tes. Tendría Chile como una medida nacida de las necesidades de la guerra y como modo de arreglarla, el derecho de comprar al Perú el territorio que comprende las poblaciones de Tacna y Arica, por la suma de diez millones de pesos; y tendría simplemente la ocupación militar de esos territorios por quince años. 5º Que el Gobierno de Bolivia fuera invitado a participar del tratado de paz-6º Que el Gobierno de Chile abandonaría toda reclamación motivada por la presente guerra, contra la República del Perú.

Cuando D. José Antonio de Lavalle fué comisionado por Iglesias para que en Chile se entendiese con el Presidente Santa María, el Sr. Presidente García Calderón le comunicó todos los antecedentes de esta negociación y las bases ya pactadas, así es que su culpabilidad es mucho mayor al aceptar y convenir en el compromiso de 10 de Mayo de 1883, que tan sustancialmente cambiaban las cosas, en sentido adverso para el Perú. La simple comparación de bases hacen innecesario todo comentario. [Nota N.º 6.]

Para propagar las ideas iglesiasistas, era necesario que hubiera algunos diarios que con el aparente carácter de *peruanos* le sirviesen de órgano; siempre bajo la tutela Chilena.

En Mayo 27 de 1882, el cuartel general Chileno fundó un «Diario Oficial,» según decreto de esta fecha; y para evitarse dificultades y que se propalasen noticias o ideas contrarias a los intereses Chilenos, se dispuso que cualquier Chileno podría dar a luz en el Callao o en Lima diarios o periódicos, debiendo avisar previamente al Cuartel General de quién fuese el Editor, que debía en todo caso ser *chileno*. [Artículo 4.] Por circular de 14 de Diciembre de 1882 se dijo a todos los diarios existentes en Lima y el Callao, que por ser perjudicial a los intereses chilenos muchas reproducciones que se hacían, se abstuviesen de publicar en sus diarios las proclamas, decretos, circulares y notas dirigidas a las autoridades, así como manifiestos y cualquiera otra pieza oficial

[Nota N.º 6]—Mediación de los Estados Unidos de Norte América en la guerra del Pacífico—el Sr. D. Cornelius Logan y el Dr. D. Francisco García Calderón. «1884.—Pag 153.»

«que emanase de los caudillos y Jefes que se mantenían en armas; y que tampoco permitiesen que se hicieran extractos ni comentarios,» y que en todo caso debería consultarse al cuartel general.

Subsistiendo estos decretos tan terminantes y sin ser derogados para el caso, se establecieron los diarios «La Prensa» «El Pueblo» y «El Bien Público» siendo los editores, respectivamente, los peruanos D. Luis Faustino Zegers, D. Luis M. Duarte y don Juan Martín Echenique. (Nota num. 7) Así es que para los chilenos, estos individuos tenían todas las condiciones de tales, y a fé que en ello tenían razón, pues en esos diarios se defendían los intereses chilenos tan bien o mejor que en los de Chile. Hasta hoy «La Tribuna» es el principal adalid que tiene Iglesias y Chile en el Perú.

Bastaban estos dos documentos para dejar plenamente probada la completa traición de Iglesias pactada con los enemigos de su país; pero sigamos adelante y veremos hasta dónde llegaron los esfuerzos de Chile para ayudarle y hacerlo reconocer como Gobierno por el país.

Las pruebas nos las facilitan los mismos chilenos, El General D. Patricio Lynch en su «Segunda Memoria» que presenta a su Gobierno de todas las operaciones del Ejército del Norte, tomo segundo, es muy claro y explícito a este respecto. [Véase la Nota.]

El General Cáceres con sus tropas seguía hostilizando sin descanso al Ejército enemigo, y las diversas tentativas de los chilenos para destruirlos no habían tenido éxito. Tan desesperados estaban con esta permanente resistencia de Cáceres, que el General Lynch expresa que habiendo pasado la mala estación para operar en el interior del

(Nota N.º 7.)

Zegers, por falsificador, fué sentenciado a presidio; un Congreso lo indultó. Duarte fué guía de los chilenos para perseguir al General Cáceres; y Echenique es actual Ministro de Guerra de Iglesias.

[NOTA]—«Segunda Memoria que el Vice-Almirante D. Patricio Lynch—General en Jefe del Ejército de operaciones en el Norte del Perú, presenta al Supremo Gobierno de Chile—pág. 532 folio—Tomo II—1884.»



Perú, resolvió mandar una nueva expedición con el plan fijo de perseguir al General Cáceres hasta donde fuera posible, de pueblo en pueblo y de escondite en escondite, atravesando rios, llanuras y cordilleras—« La destruccion de ese caudillo era indispensable para facilitar las negociaciones de paz, consolidar el Gobierno del Gral. Iglesias, y concluir con las esperanzas de los ilusos. » (pag. 120 )

Con tal propósito salieron las expediciones chilenas de Lima para emprender la campaña por el Centro tomando las quebradas de Canta y de Chilca.

Asegurada la sumision de Iglesias a los deseos de Chile, le proporcionaron toda la proteccion posibles ya con su ejército, ya facilitándole dinero y toda clase de recursos a fin de que triunfara del país, que en masa rechazaba a Iglesias. Los comisionados Lavalle y Castro Zaldívar combinaron con el Ministro chileno Novoa el plan de campaña que el ejército chileno debía emprender contra el General Cáceres y todos los peruanos que combatian a Chile y a Iglesias. Para comprobar estos tan graves cargos extractamos dos cartas dirigidas por Castro Zaldívar, la una a su hijo político Vidal García y García, y la otra a su cuñado Iglesias; ambas de fecha 24 de Mayo de 1883, publicadas en « El Pueblo » (diario Iglesiasista).

Señor Coronel don Vidal García y García.

Cajamarca.

Mi querido hijo:

Es de suma necesidad que salga usted de esa el 4 del mes próximo entrante sin la menor falta, con 100 o 200 hombres bien armados, para que llegue usted a Trujillo por la ruta de Contumazá el 8, porque conviene apoderarse de esa capital sin pérdida de tiempo, y al efecto saldrán las órdenes por el vapor próximo del 31 para el jefe de aquella plaza, para que le deje a usted todo aquel Departamento; y conviene que usted con la mayor rapidez y la solicitud que el caso requiere domine usted la situación, caso de que pudieran surgir algunos obstáculos que los civilistas pudieran crear por el momento. Yo no creo que suceda tal cosa.

Las fuerzas chilenas, que en número de 1,000 hombres salieron de Trujillo

para Huamachuco y Santiago de Chucó, deben estar en camino para Huaraz con el objeto de bair a Recabarren y disolver toda esa fuerza, y de allí bajarán a embarcarse en Casma; y teniendo en cuenta esto, debe pensar, luego que llegue usted a Trujillo, en organizar una fuerza que debe llevarle el Prefecto Coronel Aduvire, que saldrá de ésta a recibir órdenes de usted en el vapor del 7 del corriente

El Departamento de Chiclayo sigue ocupado por las fuerzas chilenas, hasta que Miguel crea llegada la oportunidad de que sea desocupado.

Fijese usted mucho en que el Departamento de Huaráz no quede por mucho tiempo desocupado por los chilenos porque esto traería dificultades que vencer, si se llegaran a crear nuevas montoneras.

En este momento me voy a Palacio, para conseguir me dé el señor Novoa un salvo conducto para usted y las personas que le acompañen, y no tenga usted obstáculos para entrar a Trujillo.

Señor General don Miguel Iglesias.

Cajamarca.

Mi querido hermano:

Tengo a la vista tu estimable carta fecha 12 del corriente, y con ella he recibido el tratado de paz, que por duplicado me has remitido, del cual el que está con las armas de la República, fué entregado por mí y el señor Lavalle al señor Novoa el día Lunes 21. Satisfecho dicho señor Novoa con el documento y con todo lo que a este respecto se le ha ofrecido, acordamos la desocupacion definitiva de todo el Departamento de La Libertad, inclusive las Provincias de la sierra y las de San Pedro y Trujillo, con sus puertos y ferrocarriles, para que despues, a medida que vayas solidando tu Gobierno, vayas ensanchando tu dominio en todo el Norte.

Hemos acordado tambien, que las fuerzas que manda el Coronel Gorostiaga, que a la fecha estarán en Santiago de Chucó, avancen sobre Huaráz y de ese punto se dirijan a Casma, donde se embarcarán para ésta, por supuesto despues de dispersar por completo las montoneras que mandan Recabarren y Elías.

Hemos aprobado el nombramiento que has hecho de tu Delegado en favor

de Vidal García y García, para que venga a hacerse cargo de Trujillo a nombre tuyo; para el efecto se ha acordado que venga con una fuerza de ciento o doscientos hombres bien armados y municionados y de tu confianza, los que dejará en Ascope, y sólo con sus Ayudantes pasará a Trujillo a ponerse de acuerdo con el Jefe de esa plaza, sobre el modo como se debe dejar esa población retirándose a Chimbote, con todas sus fuerzas, o adonde le conveniga trasladarse. En el acto hará trasladar sus fuerzas Vidal García y se apoderará del mando de ese Departamento, nombrando sus autoridades, empleados de Aduana, & c. &.

He podido conseguir con grandes esfuerzos que el General Lynch haga un empréstito a tu Gobierno de 30,000 soles fuertes para pagarlos con los productos de las aduanas que se vayan entregando, como verás por la copia del recibo, que he tenido que dar, y que hasta con timbre me lo han exigido; y hay que prevenirle a Vidal García que de los primeros fondos sean pagados por honor a tí y a mi firma, a fin de que comience tu Gobierno cumpliendo fielmente sus compromisos y que por alguna eventualidad quedemos en descubierto y nos traiga alguna responsabilidad. De esta suma te mandaré por el primer vapor del 31 del presente sin la menor falta 20,000 soles, que irán en cajones, bien acondicionados y sellados, a la casa Kauffman en Pacasmayo, con orden de que por el tren del Mártes 5 del corriente los lleven a Yonan, donde deberás tener una escolta que lleve ese dinero a esa ciudad. Mientras tanto, puedes aviar a Vidal a Trujillo, y con los diez mil restantes aviarte tú.

A nadie le he dicho de este empréstito miserable; han de creer que me han dado millones; porque ya han tenido la villanía de decir en Trujillo, y aun aquí, que yo y el señor Lavalle nos hemos vendido a los chilenos, recibiendo fuertes sumas!

Yo veía, hermano querido, todas estas cosas, la noche vispera de mi salida de esa ciudad: *pero tú, los hermanos, la familia y la patria*, me han metido en un berengenal, que va para cinco meses que no tengo gusto para dormir ni para comer; aparte de los que he pasado desde Setiembre a Enero, en el que vi-

ne, y que por todos son nueve meses de constantes trabajos.

Hoy, que he estado en Palacio, a recibir las custodias y el salvo conducto para Vidal, me ha dicho el General Lynch, a la voz, que el señor Novoa, acababa de recibir un telegrama, en el que le anunciaban de Chicla, que Cáceres huyó de Tarma con dirección al Cerro de Pasco; y que las fuerzas que mandaba el Coronel Canto ocupan Tarma y las del Coronel García lo perseguían a Cáceres. Puede ser muy bien que el movimiento de Cáceres obedezca al plan de unirse con Recabarren, que según aseguran muchos, se ha retirado a Huaráz para unirse con Cáceres, para después seguir al Norte.

*Mariano Castro Zaldívar.*

*Ojo.* Mucha reserva por el empréstito que nos ha hecho el General Lynch.

También conviene la reserva: sólo tú, Lorenzo y Vidal lo deben saber; pues no conviene que nadie lo sepa.

*Gopia.*—General en Jefe del Ejército Expedicionario del Norte.

*República de Chile.*

Lima, Mayo 24 de 1883.

Las fuerzas de mi mando no pondrán impedimento para transitar en todo el Departamento de La Libertad, al señor don Vidal García con todos sus acompañantes.

*Lynch.*

El Coronel García Leon con su división fué por Canta, que ocupó sin novedad; pero siendo inútil su permanencia allí, le ordenó el General Lynch que siguiera a Tarma, «donde procuraría que se levantasen actas de *reconocimiento* en favor del General Iglesias como Presidente de la República, y del Coronel Duarte como Jefe Superior del Centro.

[Pág. 125]. En la nota de instrucciones le dice a este Jefe: Mayo 6.

«Cuando al acercarse las tropas expedicionarias se envíe una comision a recibir a US., le significará a ésta que la expedicion de su mando no lleva mision hostil, léjos de eso, que va a estimularlos a la paz para cuyo fin les *exige* reconozca como Jefe Supremo del Perú al General Iglesias, ...aceptando y ratificando en consecuencia las bases de paz ajustadas por el Eexmo. General Iglesias»...US. alentaré tambien a los pueblos de su trayecto a que levanten actas, como la de Canta, proclamando

a Iglesias Jefe Supremo y adhiriéndose a la paz ajustada por él».

[Pág. 274] Los pueblos o personas q' no aceptasen la paz, y por consiguien- te a Iglesias, debian ser tratados con todo rigor; tales eran las instrucciones que daba el General Lynch al Coronel Urriola al marchar a Tarma. En Junio 11, con el «objeto de amparar de una manera permanente las regiones que atravesase de los montoneros y caudillos le dice...«Obre US. énérgicamente en con- «secuencia, advirtiéndole que no sólo los «montoneros soportarán los efectos de «sus crímenes, sinó que los que desco- «nozan la conveniencia de aceptar la «paz que Chile les brinda deberán en «sus propiedades y haberes sufrir el cas- «tigo y escarmiento adecuado». (Pág. 289.)

En las instrucciones que el General Lynch daba al Mayor Virgilio Méndez, que marchaba al Cerro de Pasco, (Julio 2) le dice, que a los vecinos de Tar- ma peruanos, les exija en brevísimo plazo cien mulas aparejadas para la expedición; y agrega: «sólo eximirá U. «de la obligación a los que siempre hu- «bieren apoyado al *General Iglesias* y «recargará U. a los que simpaticen con «*Cáceres*» [Pág. 296-297] y al Co- «ronel Vento y tropa [fuerzas iglesistas] debe tratárseles como a fuerzas amigas.»

En otras instrucciones al Coronel Ur- riola que marchaba a Ayacucho, vuelve a decirle que pague todo lo que tome o necesite; «pero que de preferencia tome «sin remuneracion, para satisfacer las «necesidades de la tropa, recursos de «las poblaciones *recalcitrantes* y que «se manifiesten hostiles, sea a *nuestras* «fuerzas, sea al *Gobierno del General* «*Iglesias*.» (pág. 319.)

En vista de tan terminantes instruc- ciones y de la manera bárbara y cruel como eran cumplidas, principiaron como era natural, y a medida que las fuerzas chilenas ocupaban las poblaciones, a lle- gar las actas de adhesión al Gobierno de Iglesias, y de ratificación de la paz. Por supuesto los diarios chilenos y los de Iglesias publicaban esas actas con la respectiva indicación de su *expontanei- dad*, tan luego como las *hordas de mon- toneros* habian huido de esos lugares.

Esto tenia lugar en el Centro, y así se hacia reconocer a Iglesias. Véamos ahora cómo se procedía por el Norte del Perú.

Al emprender el General Lynch su ataque general sobre las fuerzas del Ge- neral Cáceres, según lo hemos dicho, se encontraba éste con sus fuerzas en- tre Canta y Chilca; pero ante la superio- ridad numérica y de recursos con que contaban los chilenos, que ascendían a cerca de 3,000 hombres de las tres ar- mas, le fué necesario retirarse gradual- mente, hostilizándolos en cuanto le era posible; pero su resistencia no pudo ser tan eficaz y desastrosa para los chilenos, por la traición del Coronel peruano igle- sista don Manuel de la E. Vento, quien se agregó a las fuerzas expedicionarias chilenas, como guía general de los cam- inos, por ser muy práctico conocedor de ellos. A este respecto dice el Coronel Urriola en su oficio 28 de Mayo, al Ge- neral Lynch:» El 21 del presente, reci- bí en el campamento de Chosica el pliego de instrucciones firmado por U. S..... Efectivamente, en ellas se consignan las frases siguientes, que a con- tinuación se copian: «Teniendo en con- «sideración el movimiento que hoy se «emprende, y que tiene por único ob- «jeto la persecución de las fuerzas de «Cáceres, US. podrá alterar el itinera- «rio como lo crea conveniente, y según «las noticias que vaya adquiriendo en «su marcha.»

«Con el objeto de auxiliar a US. en «esta comisión, he encargado al Coronel «peruano Vento que se *incorpore* a su «división, a fin de que le suministre to- «dos los datos que le sea posible obte- «ner acerca de los movimientos de Cá- «ceres. Según sean ellos, podrá US. «cambiar de dirección y tomar el cami- «no que estime conveniente para cor- «tarle la retirada.» El Coronel Urriola «agrega: «Los datos suministrados por el «Coronel Vento, guía recomendado por «el cuartel general, en las instrucciones «antes citadas, fueron que el camino «que proyectaba la expedición ofrecía «serios peligros, por cuanto las tropas «enemigas estaban apostadas en los lu- «gares más difíciles para su tránsito, y «desde los cuales podrían impedir con «probabilidades de éxito, el paso a mi «división por numerosa que fuese.» (pág.)

Por estos datos, que eran exactos, pa- ra colmo de infamia varió Urriola de ruta; y por caminos extraviados, que sólo podían conocer los del lugar, se elu- dieron los peligros y casi cortaron la re-

tirada al General Cáceres, que tuvo que emprenderla en marchas forzadas, a Tarma. Al siguiente día se presentaron los chilenos en esa ciudad, y Cáceres se retiró al Cerro de Pasco, para de allí unirse con las fuerzas que tenía en el Departamento de Ancash. Efectuada la reunión, siguió su marcha sobre el Departamento de la Libertad, adonde se libró la batalla de Huamachuco, que dió el triunfo a los chilenos y a su protegido Iglesias.

Como no es nuestro ánimo narrar la campaña, sino en la parte muy necesaria para nuestro objeto, lo haremos a grandes rasgos, y se verá lo solícitos que estuvieron los chilenos en su plan de proteger a Iglesias, e imponerlo al Perú.

Sublevado Iglesias contra el Gobierno nacional del Perú y aliado con los chilenos, éstos ya nada tenían que temer de parte de las fuerzas existentes al Norte de los Departamentos de Trujillo y de Cajamarca, así es que pudieron mover con confianza sus tropas de esos lugares, para emprender las hostilidades sobre el Departamento de Ancash, donde se encontraba el Coronel don Isaac Recabárren con una división como de 800 hombres, formada de las guerrillas de Leoncio Prado, Jesus Elías, Justiniano Borgoño y otros.

A este respecto dice el General Lynch: «desde los primeros días de Abril [de 1882,] tuve el pensamiento de mandar al interior fuerzas del Norte, porque *«corria algun peligro el Gobierno partidario de la paz establecido en Cajamarca. Operando dos divisiones en el Sur, ya aquel envío se hizo indispensable, pues necesitaba cortar a Cáceres, el paso por el Departamento de la Libertad,»* [pág. 126]; en consecuencia con estos propósitos escribía, con fecha 31 de Mayo al Coronel don Alejandro Gorostiaga que tuviera suma vigilancia y cuidado, informando al Cuartel General inmediatamente de todo, y en caso necesario, pidiese fuerzas para poder elevar las suyas hasta 3,000 hombres; pues la responsabilidad que pesaba sobre él era considerable. [pág. 276.]

En Junio 18 en que le comunica datos respecto a la situación y paradero de Recabárren y le dá más instrucciones, le dice: «es obvio que Recabárren se ha unido a Cáceres, o no pretende atacar al «General Iglesias» quizá juzgue «lograrlo mejor exquívando el encuen-

tro prévio con nuestras fuerzas y para «ello toma el camino a Cajamarca por «Parcoy y Pataz.» «Sea lo anterior exacto o no, debe US. conformar todos «sus movimientos a fin de producir el «doble resultado que le tiene este cuartel general encomendado a las fuerzas de su mando, es decir destrozar a «Recabárren y demás montoneros, estorbando se reúnan con Cáceres, y «proteger al «general Iglesias» de éste «último caudillo».....Ninguna razon «de clima, mala estación, ni dificultades de camino será aceptada por este cuartel general ni como atenuacion ni méritos justificativa de cualquiera paralización de los movimientos de US..... Si Cáceres tomara el camino de Parcoy US. contramarchará hácia Cajamarca y sujetará por esa parte a fin «de «proteger al general Iglesias y sus «reducidas fuerzas de un ataque» de «dicho caudillo. Muy presente debe US. «Tener que la responsabilidad de cualquier ataque «favorable de Cáceres Recabárren u otro montonero» sobre el «General Iglesias, pesaria totalmente sobre US. (Pag. 292.)

En este mismo oficio le indica a Gorostiaga, que ha dado órdenes al Comandante González, para que desocupe y entregue Trujillo a Iglesias; y que retire sus fuerzas de Otuzco a Santiago de Cao, para reforzarlo sin pérdida de momento, para el caso de que Cáceres siguiese al Norte. Tambien le dice lo siguiente: «Provechoso seria indicar al General Iglesias, que convendria que él se «dirigiera a la costa a tomar posesion «de los valles de San Pedro hasta Paqueta, en donde le seria fácil reunir suficientes fuerzas para dominar los Departamentos del Norte, el valle de Chicama inclusive, a fin de que *reconcentradas las fuerzas chilenas en Chicama, aprovechase este punto como base de nuestras operaciones militares que tienen que ser muy activas y dedicadas para destruir a Cáceres y Recabarren, única manera de no esterilizar tantos esfuerzos y sacrificios de nuestra parte y de lograr los fines ulteriores del Supremo Gobierno. »*

[Página 293.]

La entrega de Trujillo al Delegado de Iglesias tuvo lugar el 19 de Junio; y desde ese momento, las fuerzas chilenas que guarnecian ese punto quedaron libres de esos cuidados y expeditas

para emprender, con toda confianza y con su retaguardia asegurada, sus operaciones en el Norte.

Medidas y disposiciones más apremiantes y explícitas era imposible tomar, para proteger y ayudar a Iglesias cuya connivencia queda también probada.

Las divisiones chilenas que fueron al Centro, se unieron todas, al mando del Coronel don M. Aurelio Arriagada, Jefe del Estado Mayor Chileno, y así unidas, con efectivo de más de 3,000 hombres, siguieron la persecución del General Cáceres, que en esa fecha estaba ya en el Departamento de Ancas. Así como para guía general de las operaciones chilenas en el Centro fué comisionado el Coronel Vento, para las del Norte lo fué don Luis Milon Duarte, el que ejercía ese infame cargo. Arriagada sobre este punto dice lo siguiente: «Una jornada ántes, (de Huallanca) en el establecimiento de Tórres, recibí comunicaciones del señor don Luis M. Duarte, que en el carácter de Delegado del Gobierno de Iglesias, ha acompañado a esta división durante todo el tiempo de sus operaciones. Interesado el señor Duarte en nuestro buen suceso, ponía de su parte cuanto empeño era posible para adquirir datos convenientes y seguros sobre el paradero e intenciones de Cáceres...contando para ello con las autoridades [iglesistas,] que ponían sus servicios a disposición de la División Pacificadora. [pág 486.]

Entre estas autoridades se distinguió por su traición el que era Subprefecto del Cerro de Pasco, D. Ruperto Correa, cuya nota al Coronel Urriola pidiéndole que marchase a cortar el paso al General Cáceres, se ha publicado en la Memoria que extractamos, en la pag. 471. El Prefecto iglesista de Huánuco, D. N. Banes, también pidió fuerzas al Coronel Arriagada para hacer 300 montoneros que allí habían aparecido; fuerzas que fueron remitidas, y que quedaron en Ambo, para auxiliar al Prefecto de Huánuco.» [pag. 477.]

Cercado como se encontraba el General Cáceres en el Departamento de Ancas por todo el ejército chileno que se había puesto en acción en su contra, no le quedaba otro recurso que el de seguir su marcha para el Norte, por cuyo lado las fuerzas chilenas eran las

ménos numerosas, y por consiguiente en caso de un encuentro, tenía ménos probabilidades en contra, así lo hizo, y llegó a Huamachuco, en cuyo lugar tuvo la batalla de este nombre que le fué adversa, el 10 de Julio de 1883. Este triunfo chileno dejó por el momento libre a Iglesias de sus enemigos.

A pesar del éxito de Huamachuco, el General Lynch no creía aún seguro a Iglesias, y por eso en oficio de Julio 19 dice al Coronel Gorostiaga después de felicitarlo, «convencido que esté U.S. de que ya no haya peligro de que acudan en número otra vez y que basten los elementos del General Iglesias para su propia seguridad, se retirará U.S. con toda su fuerza al puerto que más convenga para embarcarse con dirección al Callao.» [pag. 311] Con este propósito, sin duda, Gorostiaga después del triunfo, se trasladó a Cajabamba, como ántes se le había encargado, para que su protección fuera más eficaz, contra cualquier grupo que organizado pudiera ir sobre Iglesias, si encontraba el paso franco. Allí permaneció hasta el 14, y convencido de que nada tenía que temer su protegido Iglesias, se regresó llegando a Salaverry el 12 de Agosto en viaje al Callao. ( pag. 143)

Desocupado el Departamento de Lambayeque por las fuerzas chilenas, para reconcentrarse y reforzar al Coronel Gorostiaga, el pueblo se sublevó contra las autoridades iglesistas y las fuerzas que obedecían al Gobierno constitucional al mando de Becerra y Barrenechea, que se encontraban en el interior, volvieron a ocuparlo. Para someter ese Departamento a la obediencia de Iglesias y dispersar esas fuerzas que «dificultaban el establecimiento de las nuevas autoridades.» [ pag. 143 ] El Jefe chileno a quien se encomendó esa operación «emprendió una activa campaña contra los perturbadores de la tranquilidad de aquellos territorios; los dispersó y barrió de un extremo a otro.» (pag. 151) El Comandante chileno González, que fué el encargado de todo esto, dice en su parte al General Lynch. «Persiguieron al Prefecto y demás autoridades establecidas [ iglesistas ] quienes se escaparon fuera del Departamento «dispuso lo conveniente, lográndolo en su totalidad.» El Departamento quedó desde entonces en com-

pleto orden y tranquilidad, « como tuvo por diversos informes, dignos de mérito, conocimiento de que la ciudad de Chiclayo había prestado su apoyo a los montoneros » impuso un cupo de 24,218 soles de plata » que se hizo efectivo. Chiclayo fué así castigado por los chilenos, por sólo el delito de haber rechazado a las autoridades iglesistas y por su indoblegable patriotismo. [ pag. 522.]

Pacificado Lambayeque y repuestas las autoridades iglesistas por los chilenos, con la barrida hecha, no había ya a quién batir y se retiraron definitivamente para el Callao, donde llegaron el 23 de Octubre.

En el Norte no había más Departamento hostil ya a Iglesias que el de Piura, adonde sus autoridades no podían conservar con tranquilidad su puesto. Era pues necesario que las fuerzas pacificadoras, como se llamaba a los chilenos por Iglesias y los suyos, fueran allí a prestar su contingente de apoyo y de castigos, para hacer respetar a su protegido Iglesias. Dejaremos como siempre la palabra al Gral. Lynch: « Los montoneros entraron a sangre y fuego y depusieron a las autoridades iglesistas; el Subprefecto, temeroso de ser victimado, llegó en su fuga hasta el Callao... Piura continuó más o ménos agitado..... hasta que llegó la ocasion de implantar a viva fuerza un nuevo régimen de orden y tranquilidad..... Persiguiendo ese fin para la consolidacion del Gobierno de la paz en todo el Norte, resolví enviar una expedicion a aquel Departamento.» (pag. 150)

Efectivamente, el 10 de Septiembre zarpó del Callao una expedicion chilena al mando del Comandante Carvallo, que llegó a Paita el 16; al siguiente día emprendió su marcha sobre Piura a donde llegó el 19. Excarmentados los pueblos con las extorsiones de que eran victimas de parte de los chilenos, y no teniendo el Prefecto Seminario, autoridad del Gobierno constitucional, cómo oponerse a esas fuerzas, creyó conjurar los males que podían sobrevenir a Piura deponiendo las armas. Lo hizo así y salió del Departamento.

« No obstante su protesta de sumisión y respeto, algunos cabecillas reorganizaron montoneras en los pueblos de Chalaco y Frias, bajo el pre-

« texto de servir y proclamar al Gral. « Iglesias; se hizo entónces indispensable batirlos, y al efecto salieron tropas; se les tomó entre dos fuegos y « cerca de doscientos quedaron en el « campo»..... Con este hecho de armas « dice Lynch se pacificó el Departamento; y el Comandante Carvallo que « ya había hecho levantar en varios « pueblos actas de reconocimiento al « Gral. Iglesias, despues de instalar al « nuevo Prefecto [iglesista] de entregarle « las armas recolectadas y dejarlo seguro en su puesto, procedió a preparar « su regreso al Callao. (pag. 153)

El Comandante Carvallo por su parte da cuenta de su comision de la manera siguiente.

Por nota del 25 de Setiembre dice: « El 19 a las 5 a. m. ocupé Piura sin ninguna novedad, e inmediatamente me « puse al habla con los partidarios del « General Iglesias para averiguar el paradero del ex-Prefecto Seminario;» por éstos tuve todas las noticias que necesitaba. En oficio de 5 de Octubre dice « que ha mandado a su Jefe de Estado Mayor D. E. Carvallo, para perseguir a esas montoneras de Becerra y Barrenechea « únicos elementos disolventes por « ahora en el Departamento; llamar a « los pueblos al reconocimiento del Sr. « General Iglesias y de sus autoridades, « para que manifiesten su adhesion por « medio de actas que deben remitir a « ésta ciudad (Piura) y recoger todo el armamento que allí se encuentre. En « caso de negativa proceder contra los « pertinaces con cupos o arrestos..... « para desarmar a los enemigos del Gobierno del General Iglesias; mandar « instruir un sumario en averiguacion « del número de armas internadas del « círculo político del ex-Prefecto Seminario, y de la fortuna aproximada de « sus miembros»... « Los resultados del « sumario han sido satisfactorios; los arrestados amigos político del ex-Prefecto fueron puestos despues en libertad bajo fianza suficiente»..... Se les notificó la entrega de 500 rifles o 50,000 soles de plata en el término de ocho dias » al efecto se ha hecho el reparto proporcional a los bienes de cada uno»... « Espero que a mediados del presente mes podré avisar a Su Señoría que el Prefecto nombrado por el Sr. General Iglesias, se halla sólidamente establecido, y que en consecuencia, se puede desocupar el

Departamento. «Por oficio de 22 de Octubre dice. «El Sr. Prefecto [iglesista] por su parte me expresó por la nota adjunta la convicción que le asistía de desatar el Departamento absolutamente pacificado y por consiguiente “su autoridad sólidamente establecida”...Adjunto tambien a US. las actas de adhesion de todos los pueblos del Departamento en favor del Supremo Gobierno Regenerador. Por esos documentos verá US. que a la division de mi mando le ha cabido la suerte de llenar el honroso cometido que US. tuvo a bien encomendarme.

[Pag—511—517—520.)

En castigo del patriotismo de este Departamento y como pena por no haber soportado a las autoridades del Gobierno Iglesias, se le impuso un cupo a Piura de 60,000 soles, de plata, del que sólo se pudo hacer efectivos 18,286. El déficit del cupo quedó afecto al pago de las deudas que habia contraido la division y cuyo monto tuvo que reconocer la Junta de notables. (id. id).

El General Lynch termina el relato de esta expedicion diciendo que « quedaba cumplida satisfactoriamente su mision». El Comandante Carvallo desocupó Piura el 16 de Octubre y al dia siguiente se embarcó en Paita.» [Página 153.]

Ciertamente la mision del ejército chileno quedaba cumplida; todo el Centro y Norte del Perú obedecian a Iglesias, mediante la presion de las *bayonetas chilenas*, los fusilamientos, la ruina y la desolacion que sembraban, si nó era acatada la voluntad de Chile aceptando a su protegido Iglesias y su tratado de paz.

Para dejar concluido el tétrico cuadro de todos los preparativos hechos por Chile para traer a Iglesias a Lima y dejarlo constituido en el palacio de Pizarro, indicaremos someramente los recursos que le dieron para habilitar sus tropas y desarmar al país para lo futuro.

« Con el fin de quitar ese fatal elemento de perturbacion a los caudillos de revolucion y motines, »—publicó bandos severísimos para la entrega de armas—«gracias a este expediente se logró reunir una regular cantidad que fué entregada, para la custodia de las poblaciones, a sus autoridades peruanas organizadas posteriormente en el Norte».

[Página 67.]

Por oficio al Comandante González, que estaba en Trujillo, le dice en Junio 22: «Remito asimismo a US. 200 rifles Peabody, y de 10 a 15,000 tiros, que pondrá Ud. a disposicion del señor Vidal Garcia.» (Página 279). Garcia era el delegado de Iglesias en Trujillo. Asimismo al Coronel Gorostiaga le ordena en nota Julio 19: « podrá US. entregar al señor General Iglesias un número prudente y correlativo a las tomadas al enemigo de armas menores y municiones. (página 312). Este Jefe dice: dando cumplimiento a « las instrucciones de US., he puesto a disposicion del señor General Iglesias 240 rifles y más de 40,000 tiros tomados al enemigo. » [Página 504.]

El ejército chileno no sólo habia dado dinero y proteccion a Iglesias, sinó que tambien lo armó contra el país y conciudadanos de éste, que defendian la independencia y libertades del Perú.

No nos queda más por narrar que la última escena de esta negra traicion: esto es, cómo se instaló a D. Miguel Iglesias en Lima, y de qué manera se firmó el tratado de paz y fué reconocido por Chile como Gobierno Nacional del Perú. Afianzada la autoridad de Iglesias en todo el Norte y Centro por los medios indicados, sólo quedaba a éste trasladarse a Lima para dar cumplimiento a su « Compromiso » con Chile, y recibir la paga pactada. Con este objeto se fletó el vapor «Colombia,» y el Lunes 15 de Octubre se embarcó en Salaverry con todos los suyos y sus fuerzas escasísimas, llegando a Ancon el 16 a las seis y media de la tarde.

Lo natural, lo decente, siquiera para salvar las apariencias, era que Iglesias hubiera sido reconocido como Presidente ántes de venir a Ancon, o cuando ménos, una vez que llegó allí, ántes de proceder a la firma del *compromiso* en forma de *tratado de paz*; pero no sucedió así: era necesario que hubiera habido una nueva humillacion; el reconocimiento no tuvo lugar sinó despues que quedó firmado el tratado de paz y el «Protocolo Complementario», por el cual el Perú pagará a sus opresores todos los gastos del apoyo que iban a seguir prestando a Iglesias. Este reconocimiento tuvo lugar por un simple cambio de telegramas; hé aquí como da cuenta el diario *Iglesista*:

«El Bien Púplico» en su número del 22 de Octubre.—1883.

«El Vice-Almirante Sr. Lynch saludó a S. E. el General Iglesias pocos instantes después de haberse firmado la paz, en los siguientes términos:

Excmo. Sr. General Iglesias.—Ancon.—El Vice-Almirante Patricio Lynch y el Ministro Plenipotenciario de Chile saludan a S. E. el Presidente del Perú, General D. Miguel Iglesias.—Lima, Octubre 20 de 1883.

Su Excelencia contestó en los términos siguientes:

Palacio, Octubre 20 de 1883.—Ancon.

El General Miguel Iglesias, Presidente del Perú, corresponde al saludo de los señores Vice-Almirante D. Patricio Lynch y del Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

Esta fué la única fórmula oficial de reconocimiento. Iglesias había cumplido su compromiso vendiendo su Patria a los chilenos; éstos por su parte, pagaron el extipendio convenido reconociéndolo como Presidente del Perú. El 23 de Octubre entró a Lima el impuesto mandatario en medio del más profundo silencio, que fué una muda protesta contra su incalificable proceder. Otra cosa no era posible hacerse, pues los chilenos se mantenían en Chorrillos sólo para servir de égida a su protegido, además de que en el interior y en la Chosica tenían guarniciones que dejaban a Lima completamente al abrigo de todo ataque.

No es nuestro objeto estudiar el tratado de paz firmado; baste saber que sus bases fueron las mismas del «compromiso», sin más variante que la mejor redacción de los varios puntos; pues no hubo conferencias preliminares ni por consiguiente discusión como es de estilo en tales cosas; y sólo se procedió a dar forma diplomática a la oferta traidora de un rebelde desautorizado. De lo que si nos ocuparemos, es del «Protocolo Complementario»; pues allí se encierra una nueva traición a la Patria.

No contentos los chilenos con haber arrancado incondicionalmente al Perú su más rica Provincia, que representaba un valor de más de 600.000.000 de soles de plata, en pago de 80 millones que les había costado la guerra, según su

Ministro de Hacienda, era necesario esquilmar al Perú aún más, sin duda para «reducirlo al estado de decadencia más insalvable,» conforme a las expresiones del Ministro de Guerra chileno don J. F. Vergara; y como encontraron un dócil instrumento en la persona de Iglesias, a la vez que le hacían firmar el tratado de paz, lo indujeron a suscribir un «protocolo complementario» estableciendo un *modus vivendi*, hasta que el tratado fuese ratificado en debida forma. El plazo designado para esto, era un máximo, de 160 días, es decir, hasta el 30 de Abril de 1884.

En el artículo 1º de ese Protocolo, se convino en que mientras se perfeccionaba con la ratificación del Congreso peruano el tratado de paz, quedaba Chile facultado para mantener su ejército de ocupación en cualquier parte que el General en Jefe lo estimase conveniente, con tal que no estorbare ni embarazase la jurisdicción libre y plena que correspondía al Gobierno del Perú.

La exigencia de Chile, consignada en este primer artículo, era natural, y nada tenemos que decir en contra; pues debía tomar sus precauciones para el caso, aunque improbable ciertamente, de que Iglesias no lo hiciera ratificar por su Congreso; pero allí no más debió terminar toda exigencia de Chile, así como toda condescendencia de Iglesias, que le cedía un valor infinitamente mayor que la indemnización justa por gastos de guerra.

Pero no sucedió así, porque bajo el pretexto de buscar un *modus vivendi*, lo que en realidad se ajustó fué un protectorado encubierto, para que las fuerzas chilenas siguieran apoyando y protegiendo a Iglesias y a su Gobierno, hasta dejarlo sólidamente instalado y libre de todos sus enemigos; por lo que se les pagó la expedición que habían emprendido sobre Arequipa, para destruir al Gobierno Constitucional del General Montero. Basta un ligero análisis de las cláusulas de ese Protocolo para que cualquiera se convenza de lo que aseveramos; y mucho más, si recordamos que la ocupación o permanencia de las fuerzas chilenas se prolongó más de cinco meses después de la ratificación del tratado de paz, en la forma pactada por el artículo 1º. Mejor prueba es imposible presentar.



Por el artículo 2º se estipuló que para subvenir en parte a los gastos, que impondría a la República de Chile, el mantenimiento del ejército de ocupación; el Gobierno del Perú, entregaría mensualmente al General en Jefe de aquellas fuerzas, a contar desde la fecha de ese protocolo, 20 de Octubre, la suma de 300.000 soles de plata, que se deducirían en primer término de las rentas nacionales.

Por los artículos 3, 4 y 5 se concede al ejército chileno, todas las facultades necesarias para la internacion libre de derechos, y de todo gravámen de las provisiones, equipos de cualquier clase, uso libre de líneas telegráficas, transporte de tropas por las líneas férreas, etc., tal y como lo pudiera hacer el mismo Gobierno peruano.

La narracion de los hechos seguirá comprobando nuestros asertos. Para la aprobacion del tratado de paz y la reconstitucion del país, Iglesias convocó el 24 de Octubre una «Asamblea Constituyente,» nombrada por votacion directa, la que debía reunirse en Lima el 1º de Marzo de 1884.

Prescindiremos de las irregularidades y de la nulidad en el modo y forma como se hicieron esas elecciones, así como la ninguna representacion genuina de esa asamblea, que llegó a reunirse en la fecha designada. En el mismo día el Ministro de Relaciones Exteriores remitió a la asamblea el tratado de paz y el «Protocolo Complementario» para su revision y aprobacion. Como era de esperarse, no hubo gran discusion y en una sola sesion de tres horas, fué aprobado todo, únicamente hubo tres o cuatro votos en contra. (Nota número 7.)

La aprobacion legislativa tenia fecha 8 de Marzo y el 11 le puso el cúmplase Iglesias. Desde ese día debió cesar la ocupacion chilena y verse libre todo el territorio peruano de su implacable ene-

(Nota núm. 7.) Aunque la sesion fué secreta, es del dominio público que en el lugar reservado al Cuerpo Diplomático estuvo presente el Secretario del General Lynch, y que los pocos que se opusieron fueron amenazados por el Secretario de Iglesias, que era Representante, pues los chilenos así lo exigieron conminando con ocupar otra vez a Lima y derrocar a Iglesias, sinó era aprobado el tratado en ese mismo día.

migo, segun estaba pactado; pero no sucedió así, burlando las esperanzas de los que de buena fé aceptaban cualquier paz por verse libres de chilenos.

Iglesias que conocia su propia impopularidad y su ningun elemento de defensa para imponerse, negoció una prorroga de la ocupacion de Lima y el interior; mas como el Ministro Larrabury y Unánue se negó a intervenir en esa nueva infamia, y por otra parte ya habia logrado uno de los objetos al ser Ministro [Nota núm. 9.] renunció el cargo en términos secos. Para reemplazarlo se nombró interinamente al *complaciente* hermano y cómplice Castro Zaldívar quien, como era natural, se prestó a todo; y la ocupacion siguió hasta fines de Agosto de ese año, es decir, por cinco meses más; hasta que las exigencias de la situacion financiera de Chile y las reclamaciones de las naciones europeas hicieron necesaria la desocupacion del Perú.

Esta nueva proteccion chilena a Iglesias le ha costado a la nacion peruana la suma de cerca de tres millones de soles de plata en nueve y medio meses que duró.

Durante todo este periodo, no estuvieron ociosos los chilenos, pues sus tropas en el interior seguian conteniendo al General Cáceres y en el Sur derrocaron al General Montero, tomaron posesion de Arequipa y Puno hasta cerca del Cuzco; en todos estos lugares mediante las bayonetas chilenas se hicieron levantar actas en favor de Iglesias e instalaron a sus autoridades rodeándolas de todas las precauciones que con las demás habian empleado. Así mismo, fueron surtiendo a Iglesias de toda clase de elementos de guerra, vendidos a buen precio, y hombres para sus tropas; pues la gente que licenciaban la hacian pasar al servicio de Iglesias. Vamos a justificar ámbos cargos.

Aun que son públicos y notorios en Lima, los hechos indicados de compra de cañones, caballos, fornituras y toda clase de elementos de guerra hechos a Chile, no nos dispensaremos de sumi-

NOTA 9. El reconocimiento y pago de sus sueldos atrasados como Secretario de la Legacion en España. La partida consta en los libros de la Caja Fiscal de Lima.

nistrar una prueba convincente. En la Memoria del Ministro de Hacienda de Chile al Congreso de este año (1884) dice: «Que el Gobierno del Perú, debe a Chile la cantidad de un millon seis cientos cuarenta y nueve mil seiscientos quince soles de plata, por saldo de lo adeudado al ejército de ocupacion» que permaneció hasta principios de Agosto.» Segun el artículo 2º del protocolo complementario, las mesadas eran de sólo trescientos mil soles plata; en los nueve y medio meses que duró la ocupacion, la suma total era; dos millones ochocientos cincuenta mil soles plata; pero como por un nuevo arreglo de 24 de Enero se convino que esas mesadas sólo se pagarian la mitad al contado y la otra a plazos, con el seis por ciento de interés, lo adeudado sólo debería ser un millon cuatrocientos veinticinco mil soles plata; lo que arroja una diferencia a favor de Chile de doscientos veinticuatro mil seiscientos quince soles, que es la suma pagada por los armamentos y equipos que proporcionó.—

Así se explica que en primero de marzo; es decir a penas cuatro meses despues de ocupado Lima, a donde sólo trajo Iglesias dos batallones de doscientas plazas cada uno y tres piezas de artillería, tuviera en los parques 4,850 rifles peabodys y rémingtons, 375 revolvers, 562 carabinas peabodys, 14 cañones... 559 sables y cerca de un millon de tiros; «El Peruano» pág. 249 y 308. Nadie vió llegar estos armamentos del extranjero, ni conoció a sus contratistas.

En cuanto a los soldados, iguales documentos nos dicen que en 1º de Marzo, tenia Iglesias un efectivo de 3,367 hombres, sin contar con las fuerzas de Policía, cuyo número llegaba a cerca de 1500 hombres. ¿De dónde sacó en tan corto tiempo un número tan crecido? ¿En dónde se les vió disciplinarse? ¿Cuándo levaron gente para aumentar su fuerza? podía un Gobierno tan impopular llenar tal número por sólo el enganche de los nacionales. ¿Sin duda que nó, pues en tiempo de la misma guerra nó fué esto posible, apesar del entusiasmo y patriotismo del pueblo; de manera que sólo enganchando a los *auxiliares chilenos* se pudo hacer eso, y para ello se les dió fuertes primas y el pré del soldado se elevó a la exagerada suma de *treinta soles plata* mensuales

y así en proporcion hasta los sargentos que ganaban *treinta y cinco*; sueldos muy superiores a los de cualquier ejército «El Peruano» [página 265.] La tropa de Caballería es casi en su totalidad chilena; así como la de Policía de Lima.

Esto explica por qué el General Cáceres, apesar de la popularidad de que goza en el Perú, pudo ser derrotado en Lima, pues sólo con tropas mercenarias podía combatirse a la nacion entera.

Los diarios chilenos tambien han dicho esto mismo; por estar perfectamente a' corriente de este hecho.

Todo esto estaba previsto hácia tiempo. El Ministro chileno Balmaceda dijo en la Cámara de Diputados el 11 de Agosto de 1881 «si ajustamos la paz y el «Gobierno Peruano que la firme estuviere se amenazado, fácil es dejarle una «guarnicion de tres o cuatro mil hombres que resguarden nuestro derecho.» Iglesias firmó esa paz, estaba amenazado y le dejaron la fuerza necesaria para su resguardo.

Por todo lo que dejamos consignado, se verá probado, los cargos que hemos hecho; y que el Gobierno Iglesias ha sido impuesto al Perú por el ejército chileno, contra la voluntad nacional, y que además «es traidor a la Patria» conforme a todas las legislaciones del mundo y muy en especial a la Peruana, por que Primero. Ha entregado dos Departamentos del Perú, desmembrándolo sin ninguna ventaja; por 'el contrario, reagravando la situacion financiera del Perú.

Segundo. Se ha concertado con los chilenos enemigos de la Patria, para hacer la guerra y destruir al Gobierno Nacional del Perú.

Tercero. Ha facilitado por sí y por medio de sus agentes José Antonio Lavalle, Mariano Castro Zaldívar, Manuel E. Vento, Vidal Garcia y Garcia, Luis M. Duarte y otros, la toma de las diversas ciudades y tropas del Gobierno Nacional del Perú, por el ejército chileno para que impusiese cupos e hiciera otros daños y fusilase peruanos.

Cuarto. Ha contribuido al progreso y realizacion de los planes del enemigo del Perú, cuando ya la cuestion estaba arreglada, en Chile, segun los términos del *ultimatum* de 11 de Octubre de 1882.

Quinto. Ha proporcionado todas las

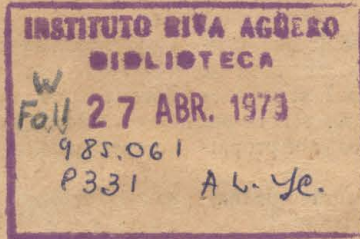
noticias que eran necesarias para dañar al Perú; y

Sexto. Por cuantos medios ha podido, ha tratado de seducir y aun ha seducido a algunos espíritus débiles, sometiendo a consejos de guerra, fusilando e infiriendo toda clase de vejámenes a los verdaderos patriotas que se resistían a sus asechanzas.

Los Traidores siempre reciben el castigo de su crimen de manos de aquellos mismos en cuyo favor lo han co-

metido. Esta es una ley inmutable de la humanidad. Chile ha puesto a D. Miguel Iglesias el *inri* de Traidor; allí están los documentos citados; le ha dado el proverbial e histórico « pago de Chile » poniéndolo en la picota, a la espectación del mundo entero. Sólo resta que el Perú se levante de su actual postración y por su parte le dé el castigo merecido a ese ingrato hijo desnaturalizado.

*Panamá Setiembre de 1884.*





PUCP - BIBLIOTECA  
55543109780492

